SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2201 *LLOBREGATICUS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GARRAFICUS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de LLOBREGATICUS, S.L. y GARRAFICUS, S.L., todas domiciliadas en Ronda Europa número 60, 4.2 Vilanova i la Geltrú, ha acordado el día 13 de Marzo de 2013 en Junta Extraordinaria y Universal de socios, por unanimidad, la escisión de LLOBREGATICUS, S.L.

En virtud de la Escisión, la entidad LLOBREGATICUS, S.L., escindirá en Bloque, a favor de la sociedad GARRAFICUS, S.L., todos sus activos y pasivos afectos al restaurante McDonald's sito en Ronda Europa número 64, Vilanova i la Geltrú, que constituye una unidad económica autónoma.

Se hace constar, asimismo, que por aplicación del artículo 78 bis de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no ha sido preciso elaborar el Balance de escisión, ni el Informe de los Administradores sobre el proyecto de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión que a los mismos hace el artículo 73 de la citada Ley.

Vilanova i la Geltrú, 13 de marzo de 2013.- Guillem Folch Sales, Administrador sociedades escindida.

ID: A130014145-1

cve: BORME-C-2013-2201